

## Editorial

*“El filósofo puede ser considerado un ingeniero de conceptos pues estudia la estructura del pensamiento del mismo modo que el ingeniero estudia la estructura de los objetos materiales. Comprender una estructura significa saber qué sucedería, para mejor o para peor, en caso de que se introdujeran cambios. Éste es también nuestro objetivo cuando investigamos las estructuras que configuran nuestra visión del mundo. Nuestros conceptos o ideas constituyen el edificio mental en que vivimos. Puede que nos sintamos orgullosos de las estructuras que hemos construido, o bien podemos convencernos de que debemos dismantelarlas y empezar otra vez desde los cimientos, pero antes que nada debemos saber en qué consisten”.*

Blackburn (2001)<sup>1</sup>

La filosofía del derecho es una disciplina que intenta repensar la fundamentación racional de las normas jurídicas desde una perspectiva no sólo axiológica y epistemológica sino también política, y cuyo objetivo se centra en detectar en el entramado de la legalidad y la validez normativa las inconsistencias argumentativas que, en relación con las grandes preguntas de la vida humana, tiene el jurista la obligación racional de aclarar; pero para ello se requiere que el abogado conozca la tradición filosófica occidental, los grandes problemas que en torno al derecho han sido abordados por algunos de los filósofos e iusfilósofos más importantes del siglo XX, y sobre todo que conozca la historia del derecho en lo relacionado con las grandes doctrinas jurídicas, cuyos postulados han sido motivo de debate por los representantes más insignes del pensamiento jurídico y filosófico contemporáneo.

La filosofía del derecho constituye el epicentro intelectual de las grandes transformaciones jurídicas que se han operado en todos los tiempos y una de las fuentes más vigorosas en las que se puede fundamentar una posible “Ciencia del Derecho”. Sin la filosofía del derecho no es posible pensar el estatus epistemológico de la norma jurídica, ni sumergirse en el torbellino intelectual de sus extensas complejidades para extraer de ellas la respuesta a los grandes problemas de la justicia en el mundo moderno.

No es posible construir un nuevo derecho si no se revisan los fundamentos en los que se apoya el derecho actual. Un derecho que no piense en los fundamentos de su praxis, que no convierta en objeto de estudio los fundamentos de su propio saber es una actividad mecánica, con la cual no es posible abrir nuevas fronteras en la investigación, lo que significa que sobre un derecho estático no es factible fundar instituciones jurídicas verdaderamente novedosas, que puedan responder a los grandes problemas de la vida humana.

Con su carácter reflexivo, la filosofía del derecho pretende encarar la naturaleza, los límites y los alcances de lo que se entiende por justicia y sus posibles conexiones con la dimensión moral del hombre, hasta el punto de tomar como foco de reflexión los problemas ontológicos implícitos en la práctica humana llamada Derecho.

<sup>1</sup> Blackburn, S. (2001). *Pensar: Una incitación a la filosofía*. (pp. 11-12). Barcelona: Paidós.

La Facultad de Derecho de la Universidad Libre, consciente de que la universidad colombiana tiene la obligación moral, y sobre todo intelectual, de vigorizar, con el aporte de sus investigaciones, el estado actual del derecho en Colombia, y consciente de que sólo una universidad comprometida con las esferas más altas del pensamiento puede generar verdaderos procesos de cambio social, tiene como misión formar abogados comprometidos con la investigación, capaces de dirimir con la fortaleza de sus conocimientos y especialmente con la grandeza de su sensibilidad los grandes conflictos que hoy ocurren en Colombia. Abogados que se puedan convertir en verdaderos estrategas del pensamiento jurídico contemporáneo que, ayudados y básicamente formados en las distintas escuelas del pensamiento jurídico y filosófico universal, puedan proponer salidas luminosas a los inmensos problemas que vive hoy Colombia.

Hacer del abogado un veedor intelectual de los extensos sistemas de pensamiento jurídico contemporáneo, capaz de sopesar el valor epistemológico de las doctrinas jurídicas reconocidas y de evaluar su pertinencia en nuestra realidad nacional, es el objetivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Cali. Abogados que puedan proyectar su formación integral a la praxis permanente de su profesión, que estén a la altura de los conflictos y desarrollos del espíritu humano y que puedan aportar soluciones, no sólo jurídicas sino fundamentalmente éticas, a la crisis que hoy viven nuestras instituciones.

Abogados capaces de utilizar la reflexión filosófica como una herramienta al servicio de la investigación y desde la cual se puedan construir permanentes procesos de interpretación, en los que la paz y la reconciliación sean los elementos a partir de los cuales se haga posible generar una nueva cultura del derecho en Colombia.

CARLOS ALBERTO JARAMILLO ROJAS